

**INDISPENSABLE SEGURIDAD JURÍDICA
PARA GENERAR CONFIANZA ECONÓMICA**

**EL SISTEMA INTERDISCIPLINARIO DE LA
LIBERTAD. IMPRESCINDIBLE PRECISIÓN
TERMINOLÓGICA**

Disertación del académico

*Almte. Carlos A. Sánchez Sañudo, en la sesión pública de
la Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas,
el 28 de agosto de 1996*

INDISPENSABLE SEGURIDAD JURÍDICA PARA GENERAR CONFIANZA ECONÓMICA

El sistema interdisciplinario de la libertad. Imprescindible precisión terminológica

Por el Académico Alnte. CARLOS A. SÁNCHEZ SAÑUDO

En la reunión de hoy me referiré al tema indicado más arriba, con un subtítulo de “El sistema interdisciplinario de la libertad”, porque me permite dedicar este acto a la memoria de nuestro insigne compatriota Juan Bautista Alberdi de quien mañana, 29 de agosto, se cumple el 186° aniversario de su nacimiento. La verdad es que mucho de lo que hoy diremos pertenece a su monumental obra en la que estudió, analizó, enriqueció, explicó y finalmente institucionalizó en la Constitución de 1853, ese sistema integral de la libertad al que nos referiremos. Mañana, en el Colegio de Abogados, nuestro colega académico el Dr. Horacio A. García Belsunce rendirá homenaje al “evangelista de la libertad”, como lo llamara José Santos Gollán.

Las expectativas provocadas por la caída del muro de Berlín y la desintegración de la Unión Soviética, inicialmente favorables, no se han traducido luego en los progresos inicialmente imaginados con la prometida implantación del llamado “neoliberalismo y la economía de mercado”. Pero como dice Germán Sopena (“La Nación”, 16/11/95): “Rusia no va hacia la democracia sino al colapso”. En la confusión actual, “lo

único que avanza es la corrupción y el chantaje (a través de bandas y mafias). Lo peor es que mucha gente cree que la democracia y la economía de mercado sólo sirvieron para agravar la situación económica, cuando, en verdad, no tenemos ni una democracia ni una economía de mercado, ¡sino que pagamos el colapso pasado!”.

Lo mismo ocurre en Polonia, Rumania, Hungría y otros países que hoy son nuevamente gobernados por comunistas electos, y esa vuelta de gobiernos comunistas sirve de excusa a quienes desean revitalizar -en Occidente- otras variantes del socialismo, con otros nombres tal vez, a veces solapadamente, culpando al liberalismo -llamado neoliberalismo- de propiciar un “capitalismo salvaje”, deshumanizado (“de las Pampas”, acaba de agregar en Francia “Le Figaro” el 27/2/96), que ignora las necesidades inherentes a la naturaleza del hombre, de cada hombre y de todos los hombres. Italia es un nuevo ejemplo innegable.

Frente a este capitalismo supuestamente deshumanizado, en Europa se propicia el capitalismo renano característico del Estado benefactor y redistribuidor, con una mayor intervención del Estado, mayor rigidez laboral, remuneración coactivamente más elevada pero con mayor desocupación, apoyados por la propaganda socialista especialmente en Francia, Alemania, España e Italia, etc. (en diciembre pasado).

Pero la difícil financiación de dicho Estado de bienestar, que ya planteaba Raymond Barre, el excelente Ministro de Economía de Giscard d’Estaing en 1982 y luego Vicepresidente de Francia, advertía que la sociedad no podía continuar sosteniendo dicho gasto público; y eso es lo que les ocurre hoy a Francia y a Europa. Por su parte, en este pasado mes de junio, el parlamento germano tenía a consideración la reducción de los beneficios por “despido, enfermedad o salud y pensiones” de U\$S 32.000 millones para el próximo año. Bastante parecidos a nuestros problemas de hoy por similares causas.

Por su parte, el “News Week” del 29 de julio último, analiza otro ejemplo comparativo entre el capitalismo llamado “salvaje” y el “renano”. En los últimos 16 años Europa creó

un empleo cada dos de los que se necesitaba para el año siguiente; para una necesidad de 21 millones de puestos de trabajo adicionales Europa sólo crea 10, ésto es sólo el 50 % de lo requerido. Mientras que el capitalismo de los Estados Unidos, en el mismo período, creó 26 millones de nuevos puestos de trabajo, una vez y media más que Europa, absorbiendo casi el 100 % de los trabajadores que se incorporaban a la fuerza de trabajo. En "La Nación" del 24 de agosto, Fernando Laborda confirma esta información. Alemania recauda en impuestos el 46% de su PBI contra el 32% en los Estados Unidos. Sin embargo, el costo laboral en el país europeo supera en un 30% al norteamericano. Se dice que se ha pasado de un estado social a un estado de bienestar.

En suma, en Europa tienen legislación más rígida, remuneraciones más altas (reglamentadas), pero 12 % de desocupación (España tiene 23%), costo de vida más alto por menor productividad, debido a las anteriores rigideces. En Estados Unidos, mayor libertad (mercado), remuneraciones más bajas (de mercado) pero desocupación de sólo 5 o 4,5%, con productividad más alta y costo de vida más bajo. Cabe preguntar: ¿cuál es más humano?

Más aún, en los primeros días del presente mes de agosto, el Presidente Clinton "prácticamente desmontó el New Deal para limitar la dependencia ciudadana del Estado benefactor". La sorpresa que causó fue comentada como "la aparición de la legislación más trascendental en la materia, después de Roosevelt". Es decir, más desregulación.

¿Es el liberalismo deshumanizado?

En verdad el liberalismo es lo opuesto; empieza buscando un orden social que respete en mayor medida la convivencia pacífica para lograr el progreso y bienestar de la persona. Comenzó con Locke cuando afirmó "se acabó el derecho divino de los reyes, lo que importa son los derechos de los individuos", de todos y cada uno para que no se olviden de ninguno. Ese fue el comienzo del liberalismo en Inglaterra en

1688, con gobierno de poderes limitados, aunque sin estar escrito en su Constitución.

Al pasar a los Estados Unidos la concepción de Locke, de David Hume, Adam Ferguson, Adam Smith, es tomada por los padres fundadores y volcada en la primera Constitución escrita en 1787. Al equilibrio de poderes de Montesquieu, se agrega el “límite” al gobierno especialmente al Parlamento y se adopta la metodología escocesa de la *evolución*, casi opuesta al “racionalismo a ultranza” de la ilustración francesa, como veremos.

Y con ese marco institucional, con ese límite al poder para garantizar los derechos civiles de cada cual, surge la economía de mercado o economía en libertad, como la denominaba Alberdi.

Porque la juventud de 1837 (La Joven Generación Argentina) y los Constituyentes del 53 tenían aún en la retina la cruel tiranía rosista y lo que querían era que: ¡nunca más! volviera a ocurrir; esto es, había que impedir la *arbitrariedad*, la discriminación, el privilegio, el amiguismo, que termina siempre en la *corrupción*, que hoy también nos desborda. Y para ello la mejor forma -era y es- que *todos fueran tratados “igualmente”* (sin discriminaciones) para lo cual deben ser iguales ante la ley, esto es, sus derechos individuales debían ser igualmente respetados por todos, sobre todo por el poder.

Julián Marías destacaba: “En el siglo XVIII la democracia nace, fluye del liberalismo, de la vida en libertad. La *democracia* que no preserva la libertad profana su nombre, se prostituye y anula. El liberalismo, en cambio, genera democracia, hace que la vida se desarrolle democráticamente, tratando a los hombres igualmente” (la *libertad* para todos por igual).

Así se hizo el país, fundado en ciertos valores comunes: libertad integral, derechos individuales, responsabilidad personal, la igualdad ante la ley, la economía en libertad.

Por años gentes de todo el mundo vinieron en busca de libertad y trabajo; que encontraron al amparo de esa nueva cultura de la libertad, extraña a la historia, en la que “*el in-*

individuo responsable se adueña de su destino". (Armando Ribas).

Vinieron alemanes, holandeses, italianos, más españoles, judíos, asiáticos y todos, en un proceso de absorción sin precedentes, se identificaron como habitantes de esta tierra, por encima de sus raíces nacionales. Pues habían sido esas raíces las que los habían obligado a emigrar. Nuestro país parecía haber vencido el desafío de la raza, de la religión y de la cultura de la aldea, para avanzar en la historia, de la mano de la libertad -con *responsabilidad* individual, que es la *condición de la libertad*- en un idioma común que hablaba de los valores adquiridos. Ese fue el triunfo de las Constituciones de los Estados Unidos en 1787 y de 1853 en nuestro país. Eso es lo que no se entendió en nuestro país hace 50 años y se corre el riesgo de continuar equivocando el camino.

Y ante la confusión existente, se hace imprescindible la precisión terminológica, comenzando por el *liberalismo*.

Liberalismo

El liberalismo es la vida en libertad, pero no sin restricciones, pues ello sería licencia o libertinaje. El individuo es libre -no para hacer cualquier cosa- sino libre de cualquier voluntad arbitraria o caprichosa. Es libre de acuerdo con la ley, la que a su vez está limitada por los derechos y garantías individuales. Porque los derechos de uno terminan donde comienzan iguales derechos de los demás.

El liberalismo es el resultado de pruebas y errores, a través de los tiempos, incorporando todo lo que era beneficioso para la cooperación voluntaria y convivencia pacífica entre los miembros de la sociedad. Constituye una doctrina o ideario, que es una teoría científica acerca del mejor funcionamiento de la sociedad humana, procurando ilustrar a las gentes acerca de la conducta cívica que a todos les conviene aceptar y adoptar, para que cada cual alcance sus aspiraciones legítimas, con la cooperación y no con la interferencia de los demás; es la gran conciliación de intereses contrapuestos.

El liberalismo no es un dogma prefijado, ni una doctrina congelada; por el contrario es la aplicación a la vida social de los descubrimientos científicos de las ciencias sociales, en particular del derecho y de la economía (praxeología).

El liberalismo nació como un movimiento hacia la libertad contra el absolutismo monárquico, y lo sigue siendo contra el autoritarismo en cualquiera de sus formas, contra toda voluntad arbitraria y caprichosa ya fuere de un hombre, de un grupo, o incluso de una mayoría prepotente.

El liberalismo es un sistema social que utiliza un mismo medio -la libertad- en los distintos campos de la actividad humana: el jurídico, el económico y el político; aplica en consecuencia un mismo tipo de norma al considerar que toda disposición en aquellos ámbitos debe ser imparcial, impersonal, objetiva, permanente y universal. Es el único sistema que considera que la ley -y el poder que la dicta- están enmarcados, limitados por los derechos y garantías individuales de los gobernados: que son la síntesis de principios descubiertos por la razón y confirmados por la experiencia. *Constituye un definido orden social, el de la libertad*, en el que cada cual puede alcanzar sus propios objetivos.

El liberalismo es así la doctrina de la limitación del poder, mediante la efectiva vigencia de los derechos y garantías individuales, que crean el ámbito de la seguridad jurídica y de la confianza económica y, ambos, de la estabilidad política.

No es un “modelo” a probar por si funciona, sino un “sistema” integral, comprobado, rígido y restrictivo (no elástico y flexible) para que el límite a los abusos y excesos del poder no resulte una mera promesa.

El liberalismo no tiene por objeto el beneficio de una clase en perjuicio de las demás; por el contrario fue el primer movimiento político que quiso promover, no el bienestar de determinados grupos, sino el bienestar general; su lema fue y es: derechos para todos y cada uno, privilegios para ninguno.

Hoy podemos constatar que al liberalismo -al nuestro- la realidad le ha dado la razón ante el fracaso evidente del socialismo, demostrando así que el liberalismo es la verdad, la

verdad que se impone, porque es ya una evidencia: y porque, además, “sólo la verdad, os hará libres”.

Ya en el siglo XVII Don Quijote le señalaba a su escudero: “La libertad, Sancho, es uno de los más preciados dones que a los hombres dieron los cielos: con ella no pueden igualarse los tesoros que encierra la tierra, ni el mar encubre. Por la libertad, así como por la honra, se debe aventurar la vida”. Y desde mucho antes, desde hace más de dos mil años, nos llega desde la luminosa profundidad del mundo helénico la voz de Tucídides que nos recuerda y reprocha: “La libertad es coraje”. (*La encrucijada de la libertad*, 1969).

El liberalismo como sistema

En estos tiempos aparece nuevamente el gran problema que ha alimentado las luchas ideológicas y partidarias e impedido la convivencia en paz: hay o no un “sistema” (no un “modelo pragmático”), no inventado, sino lenta y dificultosamente descubierto a través de los tiempos por las mentes más lúcidas de Occidente, compuesto inicialmente por “opiniones” de aquellas mentes, debidamente comprobadas luego, ratificadas y vueltas a confirmar, que han recibido el nombre de “principios”, desentrañados de la *realidad*, y de la *acción* y de la naturaleza humana, por lo cual son consustanciales con ésta; y el conjunto de tales “principios” son los puntos de referencia, los mojones numerados del camino *que sirven de orientación* para la acción de gobernantes y gobernados; son los principios, derechos y garantías -coherentes entre sí- que forman el “sistema” a que se refiere el artículo 28 de la Constitución, para que la ley “no sea cualquier cosa que apruebe el Parlamento” sino que respete los límites establecidos por el “sistema”, límites no a uno sino a los tres poderes.

Y ese descubrimiento no fue repentino, sino el resultado de la prueba y el error, incorporando progresivamente todo lo que era útil para la convivencia en los distintos campos de la actividad humana; por ello en este sistema resultan coherentes e interrelacionados los principios *del orden jurídico, del econó-*

mico y del moral, que la política debe garantizar; sirve para eso, o no tiene razón de ser.

Adam Ferguson decía en el siglo XVIII: “Los pueblos se encuentran con instituciones que si bien son el resultado de la acción humana, no lo son del designio o acción deliberada humana”. Es producto de la evolución, como lo ha sido el lenguaje, la escritura, el derecho, la moral, el contrato, la moneda, el mercado y tantas otras instituciones. El lenguaje, por ejemplo, nadie lo inventó: es producto de la evolución en cada país, pero luego los hombres -mediante la razón- han estudiado cada idioma y extraído las normas que constituyen la “gramática” para que la gente hable bien y pueda entenderse con su prójimo (lo mismo ocurre con el derecho, la moneda, el mercado, etc.); así también el liberalismo es el conjunto de normas extraídas del resultado de la acción y la naturaleza humana, para que la sociedad funcione eficazmente, logrando la convivencia pacífica y el progreso. El liberalismo pues es a la organización de la sociedad, lo que la gramática es al lenguaje: ambos, liberalismo y gramática, han estudiado y extraído las reglas para un mejor aprendizaje, adecuado funcionamiento y debida preservación de sus respectivas disciplinas: la sociedad y el lenguaje.

Indispensable precisión terminológica en las definiciones

Una precisión terminológica en la definición de economía de mercado tiene dos ventajas no siempre advertidas: una es saber que se está hablando de una determinada cosa, y la otra que nos introducimos en la concepción de su correlación e interdependencia con el derecho, lo cual es más importante de lo que parece.

Veamos primero qué es un precio verdaderamente libre.

¿Cómo se forman los precios? Tomemos por ejemplo un vaso; para su fabricación él requiere una materia prima (cristal, vidrio o plástico) una mano de obra y una tecnología (herramientas). Todo ello implica un *costo*. Pero cada uno de ustedes aprecia y estima diferentemente ese vaso, a unos les

gusta y a otros no, es decir, cada cual le asigna un distinto *valor*, ésto es, estará dispuesto a adquirirlo hasta un determinado precio. Cuantas más personas deseen adquirir el vaso, el *precio* de éste se incrementará, lo cual, a su vez, será un incentivo para que otros productores fabriquen vasos, aumentando la oferta y disminuyendo consecuentemente el precio de los vasos. Es decir, el precio es la resultante de toda esa *oferta* de los empresarios y de toda la demanda de los consumidores. Y lo mismo ocurre con las sillas, las mesas, los automóviles y cada uno de los bienes que son objeto de intercambio en el mercado. Tenemos así un “*sistema* de precios libres” que indicará cuáles son las más urgentes necesidades de la población. Así los empresarios, vigilando los precios, asignarán los medios siempre escasos para satisfacer aquellas necesidades más urgentemente sentidas por los consumidores (precios más altos).

También ocurre que aquellos empresarios que aciertan en producir lo que la gente prefiere, obtendrán *ganancias* y los que se equivoquen soportarán *pérdidas*. La ganancia es así el premio que los consumidores les otorgan a esos productores que aciertan en fabricar lo que se necesita con más urgencia. Hasta aquí la ganancia no es inmoral, es el premio que los consumidores conceden a sus productores más eficaces (desde su punto de vista), *cuando los intercambios son sin coacciones* (sin intervencionismo estatal). Pero en la medida en que la discriminación y la arbitrariedad ganen terreno, la ganancia deja de ser el fruto de un servicio útil a la sociedad para transformarse en una consecuencia del privilegio, de la prebenda, cuando no del soborno y el peculado. La ganancia no es pues mala en sí misma, sino que depende de la forma en que se gesta en el mercado libre o en el intervenido por el gobierno. Por eso podemos afirmar que el sistema de la libertad económica permite a los buenos hacer todo el bien que es posible y a los malos el menor mal de que son capaces, contribuyendo a crear un clima ético y moral.

Porque la economía de mercado no puede existir si no hay libertad de intercambios, para que puedan formarse los precios libres, de bienes, de servicios, incluyendo tasas de interés, de cambio, con libre competencia y moneda sana, etc., para lo cual es necesario que estén garantizadas dichas libertades de intercambios, precios, etc.; y esto ocurre mediante la efectiva vigencia del derecho de propiedad y de usar y disponer de ella, de comerciar, de asociarse, de viajar o estarse quieto, es decir: “La libertad civil o social, natural y distintiva del hombre”, como decía Alberdi.

Resulta, entonces, que el mercado no puede funcionar sin los derechos individuales, por cuanto sólo así los precios y demás variables económicas son el resultado de las valoraciones de las personas, no de los funcionarios de turno, y lo que es igualmente importante, que los derechos civiles únicamente pueden tener vigencia con la economía de mercado (nunca con el dirigismo); esta economía constituye así el único sistema económico que no invalida y por el contrario refuerza el orden jurídico contrario a la arbitrariedad, basado en la efectiva vigencia de los derechos personales, es decir, correlativos con la concepción de que los hombres deben ser tratados igualmente sin privilegios corruptores, con una ley igual y para todos, lo cual crea el clima de la seguridad y confianza. Y éste es, precisamente, el requisito indispensable para lograr los ahorros e inversiones requeridos para el crecimiento y el bienestar de la sociedad moderna.

Asimismo, debemos destacar que la *impersonalidad* del mecanismo del mercado es la que asegura la *imparcialidad* de la distribución de la riqueza. Porque el mercado se organiza y se coordina, sin un coordinador de carne y hueso; los resultados no surgen de un ente centralizador, sino de la interacción de millones de personas autónomas. Hayek destacaba “el orden del mercado libre ha producido de hecho, la mayor disminución de poder que jamás se haya conocido”. Y el mismo autor también expresa: “Es el marco institucional, el que determina la medida en la cual y el grado de éxito con el cual,

a los precios les es permitido llevar a cabo esa función de distribución de recursos e indicación de prioridades”.

El mercado, la información y la política

Como dice Hayek: “El mercado es el mecanismo de distribución de la información (a través del sistema de precios libres) entre millones de personas desconocidas entre sí, para que cada cual pueda ajustar su acción a la de los demás, sin que nadie le diga qué debe hacer y sin necesidad de *coincidencias ideológicas o políticas*, ésto es, *al margen de la política*”; porque hemos visto que para que la sociedad funcione, el gobierno debe garantizar la vigencia de los derechos civiles, y éstos, la libertad de intercambio, de precios, de intereses, para asegurar la asignación de los siempre escasos recursos para satisfacer las más urgentes necesidades de la población.

Sistema interdisciplinario

De lo anterior puede afirmarse que la seguridad jurídica se logra con un orden jurídico contrario a la arbitrariedad (pues ésta es injusta), con un orden económico que no invalide sino que sea el soporte del jurídico, un orden moral apoyo de los otros dos, y un sistema político que garantice la vigencia de los anteriores; sirve para eso o no tiene razón de ser.

Pero tal seguridad jurídica -que es la llave del sistema- puede ser destruida por la arbitrariedad tanto jurídica como económica o por el voluntarismo político. Es pues un delicado equilibrio y, por ello, es que cada orden (jurídico, económico y político) debe apoyar a los otros dos y cuidarse de ellos, por formar los tres un “sistema” de vasos comunicantes, por lo que cualquiera de los tres órdenes que genere un gas letal lo transmitirá al conjunto de ellos. El análisis de la patología social, por lo tanto, debe ser *interdisciplinario*. En esto con-

siste el sistema de la libertad, de la libertad que es no sólo un valor, sino el fundamento de todo valor.

La cultura de la libertad

Puede decirse que en los últimos tiempos el “sistema interdisciplinario de la libertad” ha adquirido el nivel de “cultura de la libertad”. Porque en el sistema de la responsabilidad personal que requiere libertad individual, cada persona es libre de elegir, optar y decidir, pero es responsable de las consecuencias de sus decisiones, siendo el riesgo de hacer una mala, el costo que debemos pagar por la libertad misma. Esta es la praxis moral del sistema de la libertad, del sistema interdisciplinario de la libertad integral en los distintos campos de la actividad humana -jurídica, económica y moral, que la política debe garantizar- o como la llamara últimamente Vargas Llosa: “la cultura de la libertad”.

Por ello puede decirse que el sistema de la libertad responsable, esta cultura de la libertad -auténtico camino en la búsqueda de la verdad-, es el verdadero humanismo y la única propuesta concreta de convivencia pacífica ofrecida hasta hoy en Occidente. La única consustancial con la naturaleza humana.

Pero hay más, y sin duda importante; me refiero a la visita de Juan Pablo II a Buenos Aires en 1988, que registré en un artículo del 29/3/988, cuando decía el Papa en el Teatro Colón (yo lo oí): “No olvidemos que la libertad, como la verdad, son valores absolutos y, como tales, no dependen de la adhesión de un número más o menos grande de personas. No son el resultado de una decisión de una mayoría, sino que, por el contrario, las decisiones individuales y colectivas deben ser inspiradas en esos valores supremos e inmutables, para que el compromiso cultural (e institucional), responda a las exigencias de la dignidad de la persona humana”. Porque -agregamos- sin esos principios supremos e inmutables se debilitan o desaprovechan esos límites a los excesos y abusos del poder, olvidando que ya Montesquieu advertía que: “El

peor déspota no es el que viola la ley, sino el que la hace a su antojo”. Muchos camuflados demócratas así lo han hecho, y lo siguen haciendo. La definición de Su Santidad Juan Pablo II, es exactamente lo que corresponde a la auténtica democracia de gobierno de poderes limitados, para que el poder de decisión esté en manos de los gobernados, en ejercicio de su responsabilidad personal que requiere libertad individual, inherente a la dignidad de la persona humana.

La otra democracia

La otra democracia, no la liberal sino la igualitaria, nace en Francia con Descartes opuesto a Locke, con el iluminismo francés basado en el racionalismo a ultranza, es decir, que reconoce sólo lo que la razón crea o demuestra, lo cual conduce a Rousseau y a la voluntad general, al referendum o plebiscito prohibido por nuestro art. 22 de la Constitución de 1853. Allí ya no figura el límite jurídico a la ley y al poder que la dicta como valla a los excesos gubernamentales, característicos del socialismo que “maneja la sociedad desde el poder”.

Basta observar que, en 1981, Mitterrand accedió al poder del brazo de cuatro ministros comunistas, y como la sociedad no funcionó debidamente (crisis), los cambió a los dos años por Chirac y su grupo, aunque luego de dos años más volvió a reemplazarlos, designando un gabinete socialista (como era él), *lo cual comprueba* que, en tal “concepción política”, no hay un orden social que garantice una calidad o estilo de vida determinado, pues eso depende de la opinión mayoritaria de turno; es pues una cáscara apta para cualquier contenido, incluso el que destruye la libertad y la propia democracia, pues la ley “es cualquier cosa que aprueba el Parlamento”, como decía Hayek, y que alimenta la inseguridad jurídica.

Esta democracia, la de los gobiernos de poderes ilimitados, la del manejo de la sociedad desde el poder, pone su acento en la libertad política (elecciones y mayorías) para

instaurar el gobierno, pero la libertad civil (el cómo funciona la sociedad cotidianamente) ya se verá en el Congreso (o con los decretos de necesidad y urgencia); irá surgiendo ley a ley, una a una, como salga, de acuerdo con la voluntad mayoritaria que en cada caso pueda formarse con alianzas coyunturales (bajo la acción de los grupos de presión y lobbies), por lo que generalmente dichas leyes (resultados de toma y daca) no tienen por qué ser coherentes entre sí, con el inherente desorden; es que un error adoptado no sólo por mayoría sino por unanimidad seguirá siendo un error y jamás solución eficaz a ningún problema. *Tal es el intervencionismo jurídico y económico.* Tal como lo hemos visto y vemos en Italia, Francia, España; y en Latinoamérica en Venezuela, Brasil y nuestro propio país.

El intervencionismo

Es que, como decía Roepke, el asesor de Erhardt y Adenauer, hace 50 años: “El intervencionismo o dirigismo está condenado a ampliarse en extensión y a profundizar sus medidas; de allí su inestabilidad”, pues, ante el fracaso de un control, hay que establecer otro más rígido; al advertir un claro en la legislación hay que cerrarlo; al descubrir una defensa en los privados hay que anularla, etc. El intervencionismo olvida que en el “sistema económico”, las variables (precios de bienes, servicios, salarios, etc.) no son independientes entre sí, sino que constituyen un sistema de vasos comunicantes, en que todos están intercomunicados. Es decir, el intervencionismo no sigue un patrón de acción predeterminado establecido en un “sistema probado” sino que adopta medidas puntuales frente a casos también puntuales; todo lo cual hace que el efecto de esa acción puntual gubernamental influya sobre las demás variables económicas, alterando la situación del conjunto, con lo cual se requerirá una nueva intervención o muchas, por lo que el número de éstas se ampliará indefinidamente, afectando en forma negativa la marcha de toda la economía, como decía Roepke.

Por ejemplo el tema de los tickets de comidas es inconsistente o incoherente con el propósito de bajar la tasa de desocupación, para lo cual hay que crear puestos de trabajo, invirtiendo. O que el aumento del endeudamiento público (que aumenta la tasa de interés) no es coherente con el objetivo de bajar la tasa de interés, para facilitar que quienes se encuentran en peores dificultades (PYMES por ejemplo) puedan acceder al mercado crediticio del sector privado. Es que no hay tales compartimientos estancos como cree el intervencionismo; la economía es un sistema de vasos comunicantes, como lo es el derecho y la moral, que junto con la política y la economía forman un todo interrelacionado, que no hay que desequilibrar. Eso es lo que logró el liberalismo. Ludwig von Mises escribió en *La Acción Humana*: “Nos oponemos al intervencionismo, no por teóricos exagerados, sino porque el intervencionismo adopta siempre medidas que son incompatibles con los fines que ellos mismos dicen perseguir”. Análogamente, Hayek, por la misma razón, ha demostrado que “no se puede manejar la sociedad desde el poder”, aunque éste sea democrático, en *El uso del conocimiento en la sociedad*, cuya síntesis se encuentra en el anexo.

Un mismo objetivo

Es que no se recuerda debidamente que nuestra Constitución de 1853 y la de Estados Unidos de 1787 tienen un mismo propósito, un objetivo que es: “la limitación del poder”. Son pues las dos únicas constituciones en el mundo que tienen ese objetivo; los Estados Unidos porque su independencia de Gran Bretaña fue declarada, especialmente, del Parlamento, y por eso en su Constitución de 1787 (enmienda de 1791) establecieron que “El Parlamento no podrá dictar ninguna ley que vulnere los derechos de propiedad, de asociación, de reunión etc.”. Es decir, esos derechos son límites al poder, especialmente al Parlamento, concepto que tiene vital importancia en estos días (nuestro art. 28).

Por ello la Argentina y los Estados Unidos mantuvieron el mismo propósito fundamental hasta el comienzo de la segunda guerra mundial, logrando ambos mantener el correspondiente prestigio. A partir de 1945 en Estados Unidos continuaron respetando ese propósito (con humanos errores, en especial de los demócratas) y hoy constituyen la única superpotencia en el mundo. En nuestro país, en cambio, “la limitación del poder” fue dejada de lado hace medio siglo y adoptamos el sistema opuesto que acababa de fracasar en Europa y continúa haciéndolo en todos lados, como es evidente: el “Estado Providencia” que conduce a la crisis de confianza y de ética (permisividad, todo “light” y todo vale).

En síntesis, se debe recordar que hay dos órdenes antagónicos que responde a dos tradiciones: la anglosajona y la francesa. La primera, establece la *limitación* del poder, especialmente *del* Parlamento. La segunda, el *manejo* de la sociedad desde el poder, especialmente *desde* el Parlamento (Gobierno Parlamentario, sin Poder Judicial ni división de poderes).

Consecuentemente, hay dos conceptos de igualdad: ante la ley y mediante la ley; ley, limitada o no por los derechos individuales, es decir, igual o no para todos; dos concepciones de la economía: de mercado o dirigida; y dos democracias: de gobierno de poderes limitados o ilimitados. El funcionamiento de la sociedad, en consecuencia, difiere notablemente.

Las dos líneas de pensamiento

	<u>LIBERAL</u>	<u>IGUALITARIA</u>
	Aristóteles Santo Tomás	Platón San Agustín
Escuela	David Hume John Locke (1668) Revolución inglesa	Hobbes Descartes
Escocesa	Adam Smith	Racionalismo a ultranza (siglo XVII y XVIII)

Evolucionista	Adam Ferguson	Rousseau Voluntad general
	Independencia de 1776 (EEUU) y Constitución de 1787	Revolución francesa (1789)
	Constitución de 1853	Saint Simon
	Escuela de Viena (1870)	Proudhom-Owen- Fourier-Marx
	Mont Pellerin (1940)	Socialismo y marxismo
	Sistema de la libertad	Fabianismo
	Libertad indivisible	Laborismo
	Igualdad ante la ley, so- ciedad contractual, y gobierno con seguri- dad jurídica	Estado paternalista y distributivo Economía de mercado Justicia social
	República liberal Limitación del poder	Democracia social Manejo de la sociedad desde el poder

Cooperación voluntaria, no solidaridad. Libertad, espontaneidad, creatividad, no distribución de lo ajeno

La Constitución fundadora de 1853, la que nos puso a la cabeza de Latinoamérica y entre los siete primeros países del mundo hasta la década del 40 de este siglo, fue una Constitución limitativa del poder, basada en principios y derechos individuales con interpretaciones no flexibles sino rígidas (como lo refleja su art. 30) y su Capítulo I denominado dogmático (más su art. 31, la supremacía de la Constitución para evitar la desconstitucionalización); así se puso un freno a los abusos y excesos del poder entronizando la indispensable seguridad jurídica, que es el genuino bien común.

Por lo expresado debe advertirse el peligro de la creciente prédica en favor, no de la rigidez sino de la flexibilidad de esos límites, en nombre de “una más equitativa distribución de la riqueza”, mediante una política de solidaridad social, “que haga de la solidaridad el criterio guía de la política económica”. No se advierte que eso es precisamente lo que acaba de fracasar en Occidente, por haber conducido a tres amargos frutos: a disminuir el nivel de vida de todos (o casi todos), a incrementar las desigualdades y, sobre todo, a restringir la libertad (Jean Francois Revel). Como dice Hayek: “el antiliberalismo es un error de los intelectuales, una fatal arrogancia”.

Por qué los liberales creen en el “sistema” basado en “principios” probados y no en “modelos” basados en opiniones circunstanciales

Es común oír -incluso a políticos liberales- criticar acerbamente estos conceptos a los que califican como excesivamente ortodoxos, pero se pone en evidencia que no han entendido uno de los méritos fundamentales del liberalismo, cual es: haber advertido y reconocido la limitación del conocimiento y de la capacidad humana y de ahí su modestia y su realismo, que lo lleva a creer en la superioridad del “sistema u orden social de la libertad” por ser, no el conjunto de opiniones de uno u otro grupo circunstancial en el poder o en la oposición, -propia del democratismo -sino el descubrimiento lento y dificultoso también de opiniones, pero de las mentes más lúcidas de Occidente a través de los tiempos y debidamente *comprobados* por la experiencia como ya dijimos.

Ante las lamentables experiencias padecidas es que los liberales auténticos se aferran a este gran descubrimiento de Occidente, no por tosudos ni petulantes, sino por reconocer esa limitación de la capacidad humana que impide que un hombre o un grupo puedan manejar la compleja sociedad moderna sobre la base de meras opiniones o caprichos, aunque sean *mayoritarios* (consenso), como inconstitucionalmen-

te se ha hecho y se continúa haciendo, con peligrosas consecuencias cada vez más notorias.

Sobre el mismo tema Adam Smith decía hace 200 años: “El gobernante que intentase dirigir a los particulares sobre la forma de emplear sus respectivos capitales, tomaría a su cargo una empresa imposible y se arrogaría una autoridad que no puede confiarse prudentemente ni a una sola persona ni a un consejo, y nunca sería más peligroso ese empeño que en manos de una persona lo suficientemente presuntuosa e insensata como para considerarse capaz de realizar tal cometido”.

*Crisis de 1991 y de 1996: sus diferencias.
Breve síntesis*

El primero de abril de 1991 la nueva alta inflación decidió al gobierno a instaurar la “convertibilidad” (un dólar igual a un peso y prohibición de que el Banco Central financiara al Tesoro). Su política se basó en el *aumento del gasto público* (financiado por la venta de empresas públicas y demás activos del Estado) que se utilizará como incentivo para incrementar el consumo de la población (autos, electrodomésticos, inmuebles, etc.), aunque todo ello no financiado por ahorro previo personal sino por crédito, generalmente externo. Dicho mayor *consumo* supuestamente indujo una mayor actividad y ésta una mayor *tasa de interés* que sirvió de aliciente a los *capitales golondrinas*, los cuales a su vez contribuyeron a financiar la reactivación con la consecuente mayor *recaudación* para el erario. Así se financió el déficit fiscal y mantuvo la estabilidad cambiaria y en gran medida los precios (aunque en 5 años los precios aumentaron el 61%). Lo malo es que el gobierno, a medida que iba aumentando la recaudación, también aumentaba el gasto público, de manera que no ahorró para los malos momentos, por lo que cuando llegó el Tequila, no hubo fondos para hacer frente o mitigar la emergencia. Chile, Uruguay y Perú fueron más previsores.

Pero desaparecida la presencia de los capitales golondrinas (comienza en febrero de 1994 al empezar a subir las tasas

en los Estados Unidos y coincidente con las elecciones de constituyentes para la reforma constitucional) disminuye el entusiasmo de aquellos capitales que comienzan a emigrar. En octubre del mismo año de 1994, el Ministerio de Economía comunica sorpresivamente al F.M.I. que no renovará el “acuerdo de facilidades extendidas”, por lo que dicha institución podría disponer de esos fondos para ayudar a los países del Este o de Asia, pues la Argentina estaba en buenas condiciones económicas. Una vez producida la crisis mexicana, en diciembre de 1994, se acentúa el éxodo de capitales por lo que en febrero de 1995 (a dos meses de la reelección) hubo necesidad de llamar al Fondo Monetario Internacional, firmándose rápidamente un ajuste pero con cifras por demás optimistas de superávit anual, por encima de nuestras posibilidades, que luego ha quedado evidenciado. En estos días llega otra misión del F.M.I. para hacer una renegociación de las metas con dicho organismo.

En síntesis, durante estos primeros 5 años de convertibilidad -entre 1991 y 1994- se han gastado, consumido, la mayoría de los instrumentos utilizados para financiar el déficit fiscal en dicho período, a saber: los ingresos por ventas de empresas del Estado y otros activos, los capitales golondrinas, el mayor gasto para incentivar el consumo (la actividad económica y la recaudación).

Consecuentemente, si descartamos la emisión monetaria, por la inflación (o hiper) que ella implica, para lograr el indispensable equilibrio fiscal, hoy sólo parece posible recurrir al incremento de la recaudación (por disminución de la evasión previa reforma del sistema tributario), al aumento del endeudamiento (el externo conduce a un aumento del gasto, y el interno, además, a la exclusión del sector privado del mercado crediticio) y, sobre todo, a la disminución del gasto público a través de un enérgico redimensionamiento del Estado, en serio, como cuando se habló del presupuesto de base cero, pero que luego cayó en el olvido. Una economía abierta, por ejemplo, no puede funcionar con el régimen laboral actual que corresponde a la economía cerrada de 1946, y así nos ha ido.

En otras palabras, al cumplirse cinco años de convertibilidad, ésta logró frenar sustancialmente el financiamiento del Banco Central al Tesoro, limitando la expansión de la base monetaria y, por tanto, su impacto sobre el nivel de precios (inflación), *pero por sí misma no logra resolver los problemas de competitividad y productividad de la economía*; esto significa que una regla monetaria no puede solucionar el problema que generan la legislación laboral, los altos impuestos al trabajo, las obras sociales, ni tampoco la elevada presión tributaria que se deriva del altísimo gasto público. Son estos los que dan origen a la desocupación, las elevadas tasas de interés y a la delicada situación fiscal. De todas maneras en cinco años se duplicó la cantidad de moneda y los precios aumentaron el 61 %, debido a que la apertura de la economía permitió que los precios internacionales (de los bienes transables) pusieran un techo a los precios internos, posibilitando así que el fuerte aumento de la base monetaria no tuviera mayor impacto sobre esos precios locales, esquema que, a su vez, se tradujo en déficit de la balanza comercial debido al atraso cambiario existente.

Además, antes de 1991 el financiamiento del déficit se realizaba mediante la emisión de moneda (inflación) y luego de 1994 se lo reemplazó por el endeudamiento. El efecto no deseado de éste es el desplazamiento del sector privado del mercado crediticio, especialmente las PYMES. Es que no sólo se debe cuidar el equilibrio de las cuentas fiscales sino el nivel del gasto público, pues si éste es muy alto, se distorsionan los precios relativos (según el criterio del burócrata) y consecuentemente se afecta la productividad de la economía, que se refleja en la alta tasa de desempleo, por ejemplo. Otra consecuencia del alto gasto es la muy baja tasa de ahorro por el déficit fiscal, la cual es extremadamente volátil y sensible a los shocks externos.

Puede sintetizarse que el Plan de Convertibilidad pudo hacer convivir dos políticas contradictorias, ésto es: la expansión monetaria, con la convertibilidad. Esta convivencia ha sido posible gracias al crédito externo (y a la venta de activos). El ingreso de divisas permite expandir la oferta mone-

taria “y” mantener la convertibilidad 1 a 1 (lo cual se traduce en “estabilidad”). El problema surge cuando el ingreso de créditos externos cesa (por ejemplo la tasa de interés está subiendo en los Estados Unidos) o dejan de venderse activos. Para que los capitales vuelvan se necesita *seguridad y confianza*, coincidente con el título de esta conferencia.

Sistema integral, no sólo “modelo”

Todo lo anterior se refiere a medidas dentro de la economía. Pero no hay que olvidar que para que ésta funcione, sobre todo la economía de mercado “libre”, es necesario que haya *seguridad jurídica*, para lo cual el “modelo económico” no basta, no alcanza.

Se necesita un “sistema integral” formado por un orden jurídico, uno moral, uno político, correlacionados e interdependientes entre sí que integran la cubierta que protege al sistema de la libertad económica (o economía libre de mercado); éste es el sistema interdisciplinario de la libertad, esencia de la Constitución de 1853 (antes de la reforma de 1994) que coincide en gran medida con el orden global que hoy propicia el primer mundo, y que explicaron magníficamente Alberdi en el siglo pasado, y en el presente Ludwig von Mises, F. von Hayek y demás adherentes a la Escuela de Viena.

Parecería haberse cumplido la siguiente síntesis también de Hayek: “Es el marco institucional el que determina la medida en la cual, y el grado de éxito con el cual, a los precios les es permitido llevar a cabo esa función de distribución de recursos e indicación de prioridades que la sociedad necesita indispensablemente para convivir pacíficamente mediante la cooperación voluntaria”.

La crisis actual no es sólo económica; aflora sí en este campo, pero tal crisis es cual un espejo en el que se reflejan la arbitrariedades jurídicas, económicas, morales y políticas, que se realimentan entre sí, y destruyen la seguridad jurídica y, a través de ésta y del voluntarismo político, se expande la

arbitrariedad y la corrupción, y lo que es peor, impune e inmunemente.

Por ello el “modelo” vigente no ha sido ni economía de mercado libre, ni mucho menos liberalismo. Este es un peligrosísimo error, que puede agudizar la “fatal arrogancia” de intensificar “el manejo de la sociedad desde el poder”, en vez de limitarlo, por atribuir equívocadamente la culpa del descalabro al “sistema liberal” que, de hecho, no está ya en vigor.

Finalmente, en estos tiempos en que como decía Mitre: “No hay paz en los espíritus ni orden en las ideas” surge la tremenda importancia de Alberdi y de la Constitución de 1853, porque en la obra doctrinaria de aquel están contenidos los *fundamentos* que legitiman las medidas correctoras para salir de esta decadencia que se ahonda por momentos.

“Asegurar la libertad *una vez por todas* es la misma utopía que perseguían los alquimistas: comer una sola vez para siempre. Si la libertad y el orden no se defienden todos los días un poco, por la naturaleza de las cosas se vivirá de ayunos y atracones, de despotismos y revueltas”, de ajustes y frustraciones. (Agustín Alvarez).

ANEXO

1. El uso del conocimiento en la sociedad.

Afirma Hayek que el conocimiento disperso en la sociedad puede dividirse en “conocimiento científico” (mensurable y transmisible) como el que se conoce a través de las estadísticas y la econometría; es la información cotidiana que leemos en los diarios de los precios del maíz, de las divisas y de las tasas de interés, etcétera.

Pero hay otro tipo de conocimiento no organizado que sólo cada persona posee, como son sus preferencias (lo que cada cual desea) y los bienes que más valora; conocimiento éste que no se considera científico (medible y transmisible) que, sin embargo, representa una parte muy sensible del conocimiento integral de la sociedad y que, en algunos casos, puede ser más importante que el científico.

Y este conocimiento “no científico” que sólo cada cual conoce no puede ser incorporado a las estadísticas y por lo tanto no puede ser transferido a las oficinas de planificación, por la sencilla razón de que -para ello- cada uno debería estar permanentemente comunicado con esas oficinas para transmitirles sus cambiantes preferencias y “decisiones personales”. Y eso evidentemente la gente no lo hace. Por eso dijimos alguna vez que “si los planificadores supieran la mitad de lo que ignoran, modificarían substancialmente sus decisiones”. Y por eso no es posible la “concertación” que se propugna, porque son sólo acuerdos entre “opiniones de sectores” (cuando no sólo de representantes en la mesa del acuerdo) y no entre “decisiones de las personas” que forman la sociedad, como ocurre en el mercado.

2. La información a cada uno

El problema entonces -si los planificadores no pueden tener la información que necesitan- es ver si no se le puede hacer llegar a cada persona la información adicional (además

de la propia) que ella necesita para tener el panorama de los cambios en el sistema económico y poder tomar decisiones para ajustar su acción a la de los demás, *sin necesidad de que alguien le diga qué debe hacer*.

Y es precisamente el mecanismo de los precios (libres) ese instrumento de distribución de la información existente que no puede ser transmitida en forma estadística a las centrales planificadoras. Esta es la explicación de por qué no se puede concertar ni planificar la economía ni dirigirla.

El mercado es pues el único sistema de transmisión de la información dispersa entre millones de personas, cada una de las cuales conoce sólo una parte de dicha información social, que integrada por el sistema, permite una coordinación de esfuerzos y voluntades diferentes, cada cual en procura de sus propios fines, también distintos.

Es decir, el mecanismo de los precios libres procura a cada persona (no grupos de presión) la información que ella requiere para que pueda ajustar sus decisiones personales a la acción de los demás, cooperando voluntaria y pacíficamente con ellos (es la verdadera concertación automática y permanentemente actualizada; es también la verdadera participación de cada uno en el gran plan general, organizado por ellos mismos, no por los funcionarios, y permanentemente actualizado).

El mecanismo de los precios, reitera Hayek, es un instrumento registrador, un positivo totalizador que automáticamente registra todos los efectos importantes de las acciones individuales y cuyas indicaciones son la resultante de todas esas decisiones personales y, a la vez, su misma guía (de esas decisiones).

Esto es lo que la concertación y la planificación pretenden ignorar al desconocer lo que significa el "sistema de precios". Controlar los precios significa dejar a ciegas, imposibilitar la cooperación social voluntaria y pacífica (entre millones de personas) en este orden social del mercado libre, sin un ordenador de carne y hueso.

Por ello cuando no hay precios libres, no se pueden asignar los siempre escasos recursos a la satisfacción de las

más urgentes necesidades de la población; surgen las superproducciones, los desabastecimientos y el mercado negro, con todos sus encarecimientos e inmoralidades.

3. Función extraeconómica

Este es el único orden social que resuelve el aparentemente insoluble problema de que la sociedad moderna se integre con personas que no piensen igual, que poseen distintas escalas de valores, muchas desconocidas entre sí y, a pesar de ello, tal ordenamiento posibilita a cada cual alcanzar sus propios objetivos y los de sus seres queridos, sirviendo al mismo tiempo a los demás en lo que éstos más valoran, pudiéndose sentir así útiles a la sociedad en que viven, siempre que no haya intervención gubernamental.